

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **RENE FRANCISCO GONZALEZ GRANT**, se ha señalado el día **OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 82699 (PROPIEDAD HORIZONTAL) APTO. 3D-5

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. TORRES DE ESPAÑA, CORREGIMIENTO RÍO ABAJO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 400, TORRE 5

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 64 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 64 m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA PARTE MÁS SUROESTE DEL APARTAMENTO Y CON UNA DIRECCIÓN NORTE SE MIDE SIETE PUNTO VEINTICINCO METROS (7.25 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN ESTE SE MIDE DOS PUNTO CINCUENTA METROS (2.50 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO EN UNA DIRECCIÓN NORTE SE MIDE DOS PUNTO DIECISÉIS METROS (2.16M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN ESTE SE MIDE DOS PUNTO DIEZ METROS (2.10 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUR SE MIDE UN METRO PUNTO CERO CERO (1.00M) HASTA NEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN ESTE SE MIDE DOS PUNTO OCHENTA METROS (2.80M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUR SE MIDE TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS (3.45 M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN ESTE SE MIDE CERO PUNTO OCHENTA METROS (0.80M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; PARTIENDO DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN SUR SE MIDE TRES PUNTO CINCUENTA METROS (3.50M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; PARTIENDO DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN OESTE SE MIDE TRES PUNTO DIEZ METROS (3.10M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; PARTIENDO DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN SUR SE MIDE CERO PUNTO SETENTA METROS (0.70M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN OESTE SE MIDE UN METRO PUNTO OCHENTA (1.80M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN SUR SE MIDE CERO PUNTO NOVENTA METROS (0.90M) HASTA LLEGAR LA SIGUIENTE VÉRTICE; A PARTIR DE ESTE PUNTO CON UNA DIRECCIÓN OESTE SE MIDE TRES PUNTO SESENTA Y CINCO METROS (3.65M) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE DESCRIPCIÓN DEL APARTAMENTO.

LINDEROS: NORTE ESCALERA, Y ÁREA DE VESTÍBULO TERCER PISO, SUR ESPACIO AÉREO SOBRE QUEBRADA PENA HONDA, ESTE APARTAMENTO TIPO D TORRE 6, (3D-6) ESPACIO AÉREO INTERNO DE EDIFICIOS, OESTE APARTAMENTO TIPO C TORRES, (3C-5).

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.39,425.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RENE FRANCISCO GONZALEZ GRANT (CÉDULA 3-100-140) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 4 DE MARZO DEL 2008.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 16/MAY/2018, EN LA ENTRADA 198320/2018

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA(RUC SE 124) POR LA SUMA DE TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y UNO (B/.30,938.31) Y POR UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCIÓN DEL BANCO POR CUATRO (4) PERÍODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO, MAS UN (1) ÚLTIMO PERÍODO ADICIONAL DE UN (1) AÑO. UNA TASA EFECTIVA DE 4.96% UN INTERÉS ANUAL DE 4.85% LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE COMPROMETE A NO GRABAR, NI A VENDER, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR, NI ARRENDAR, EN TODO O EN PARTE, LA FINCA

HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA PROPIA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION DE QUE SE TRATE.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100693757PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11388561. DEUDOR: RENE FRANCISCO GONZALEZ GRANT CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 3-100-140 OBSERVACIONES: PAZ Y SALVO CONFIRMADO POR EL CALIFICADOR. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 18/MAY/2018, EN LA ENTRADA 198320/2018 **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA(RUC SE 124) POR LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA (B/.32,342.40) Y POR UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CUATRO (4) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO, MAS UN (1) ULTIMO PERIODO ADICIONAL DE UN (1) AÑO. UNA TASA EFECTIVA DE 5.90% UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% + 1.00% DE FECLIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE COMPROMETE A NO GRABAR, NI A VENDER, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR, NI ARRENDAR, EN TODO O EN PARTE, LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA PROPIA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION DE QUE SE TRATE.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100693757PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11388561. DEUDOR: RENE FRANCISCO GONZALEZ GRANT CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 3-100-140 OBSERVACIONES: PAZ Y SALVO CONFIRMADO POR EL CALIFICADOR INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 18/MAY/2018, EN LA ENTRADA 198320/2018

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 28/JUL/2025, EN LA ENTRADA 305123/2025 (0) A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 985 DE FECHA 02/jun/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1421-25 DE FECHA 26/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RENE FRANCISCO GONZALEZ GRANT CED: 3-100-140 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y SEIS (B/.72,466.96)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **OCHENTA Y TRES MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.83,000.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy cinco (5) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).**



NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
05-09-2025 11:21:37 AM
1vc82509051lvr

1vc82509051lvr